



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

Nit: 900.452.608-1

CERTIFICO

De conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T

Bogotá, febrero 13 -2025

En mi calidad de Representante Legal certifico que ningún miembro de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

- a) NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, implicando la utilización de la Fundación para la comisión del delito.

- b) NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, implicando la utilización de la Fundación para la comisión de la conducta.

MARLENY HERNANDEZ DE SARMIENTO

Representante Legal

Cc# 41.673.184 Bogotá



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

Nit: 900.452.608-1

CERTIFICO

En mi calidad de Representante Legal certifico que la Fundación ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2024 para la permanencia dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y ha presentado la declaración de renta dentro de los plazos estipulados por la DIAN. (Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.)

MARLENY HERNANDEZ DE SARMIENTO

Representante Legal

Cc# 41.673.184 Bogotá

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Junta General de Voluntarios
Fundación Festival Art- Un Sitio de Esperanza
La Ciudad

Nosotros el representante legal y contador general Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros, acorde con las Normas Niif, Grupo 3 :

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultado
3. Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación al 31 de Diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones y además:

- a. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o funcionarios, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
- e. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- f. La fundación ha cumplido con la obligación pagos por concepto de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de marzo del año 2025:



MARLENY H. DE SARMIENTO
Representante Legal
C.C. # 41.673.184 Bogotá



MARGOT RUIZ
Contador
T.P. 93.359-T



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

Nit: 900.452.608-1

Bogotá, Marzo 27 de 2025

Sres.:

JUNTA GENERAL DE VOLUNTARIOS
Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza
La Ciudad

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Presento el informe detallado de la ejecución de los excedentes aprobados mediante Acta No.21 del 27 de marzo de 2024 de Asamblea de la vigencia 2023:

Los excedentes aprobados por la Asamblea General de Voluntarios: Actas # 21 para el ejercicio del año 2023, fueron de \$6.586.150 Este dinero fue invertido en su totalidad como ayuda a el pago de maestros en ballet clásico durante el año 2024:

NOMINA ENERO 2024		Valor de la clase	Cantidad de clases	Total a pagar	CE#
Natali Sarmiento	Ballet	\$ 75.852	29	\$ 2.199.708	
Natali Sarmiento	BALLET -Hora	\$ 50.568	2	\$ 101.136	
Natali Sarmiento	Dirección artística y coreografías	\$ 1.722.840		\$ 1.722.840	CE#3152
Andrea Ceballos	Baby Ballet	\$ 35.000		\$ -	
Cesar García Rojas	Danza Contemporanea	\$ 55.000		\$ -	
Leonardo Useche	Streching	\$ 59.360	9	\$ 534.240	CE# 3156
Miguel Molina	folclor	\$ 59.360	2	\$ 118.720	CE# 3158
Miguel Molina	K-pop y Hip Hop	\$ 44.800		\$ -	
Alexander Gamboa	Ballet	\$ 69.972	27	\$ 1.889.244	CE# 3155
Ferney Alexis Ramírez	K-pop	\$ 58.800	1	\$ 58.500	CE# 3160



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

Nit: 900.452.608-1

Cordialmente,

MARLENY H. DE SARMIENTO

Representante Legal

C.C. # 41.673.184 Bogotá

MARGOT RUIZ

Contador

T.P. 93.359-T

Calle 86 A # 23-05 Bogotá-Colombia
Tel: 601-7815084 Cel: 3175014193/5
www.festivalart.org. Email: admin@festivalart.org

FUNDACION FESTIVAL ART- UN SITIO DE ESPERANZA
ESTADO RESULTADOS INTEGRALES Y OTROS COMPARATIVO 2023-2024
(NIIF GRUPO 3)

	2023	2023	2023	2024	2024
INGRESOS - Nota # 3,4,y 5			\$ 98.413.000		\$ 114.730.000
DONACIONES DE ENTIDADES Y PERSONAS NATURALES EN DINERO -					
Nota # 3					
	\$ 23.668.718				
Angela Pulecio	\$ 900.000			\$ 1.100.000	
Maria Camila Bermudez	\$ 960.000			\$ 1.100.000	
Lorenz Signer	\$ 742.467				
Luis Gabriel Cuervo-Marifer y familia	\$ 5.025.697				
Caterin Fraudschi	\$ 4.599.317				
Fabio Valencia	\$ 200.000				
Benevety	\$ 4.719.465		\$ 9.402.000		
Rosemary Leon Buitrago	\$ 90.000				
Benevety	\$ 874.692				
FUNDACION REGALO DE DIOS	\$ 3.000.000				
Elizabeth Cornejo	\$ 100.000				
Luz Marina Londoño	\$ 100.000				
Rosemary Leon	\$ 300.000				
Jenny Cuesta	\$ 70.000				
VAKI	\$ 1.547.080				
Fabio Valencia	\$ 140.000				
Fabio Valencia	\$ 300.000				
La Fundación SGI, porque tu y yo somos constructores de un mundo mejor			\$ 1.500.000		\$ 13.102.000
Convenio Mincultura			\$ 30.863.000		
Contribuciones bailarines - Nota # 4	\$ 68.158.132	\$ 68.158.132		\$ 66.907.000	
Excedentes eventos culturales - Nota # 5		\$ 6.586.150		\$ 1.929.000	
Gala de danza	\$ 6.586.150				
Evento "Dulce Navidad"			\$ 1.929.000		
COSTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SOCIAL: (Nota #7)		\$ 91.826.850		\$ 85.900.000	
Costos por formación artística, maestros de danza, teatro, música y otros	\$ 91.826.850		\$ 85.900.000		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (Nota # 6)	\$ 6.586.150				
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (Nota # 8)			\$ 28.830.000		

MARLENY H. DE SARMIENTO
Representante Legal
C.C. # 41.673.184 Bogotá

MARGOT RUIZ
Contador
T.P. 93.359-T

FUNDACION FESTIVAL ART-UN SITIO DE ESPERANZA
NIT: 900,452,608-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(NIIF. GRUPO 3)

ACTIVOS		2023	2024
Efectivo y equivalente al efectivo	Nota #1y2	<u>7,158,150</u>	<u>\$ 15.600.000</u>
TOTAL ACTIVOS		\$ 7.158.150	\$ 15.600.000
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO		\$ -	
TOTAL PASIVOS		\$ -	
PATRIMONIO	Nota # 3,4,5,6,7	\$ 7.158.150	\$ 15.600.000
TOTAL PATRIMONIO		\$ 7.158.150	\$ 15.600.000
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 7.158.150	\$ 15.600.000

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

MARLENY H. DE SARMIENTO
 Representante Legal
 C.C. # 41.673.184 Bogotá

MARGOT RUIZ
 Contador
 T.P. 93.359-T

Bogotá, Marzo 27 de 2025

Señores:

JUNTA GENERAL DE VOLUNTARIOS
Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

La Ciudad

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000), presento a la Junta General de Voluntarios en su Asamblea Ordinaria el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2024.

La escuela de ballet clásico y otras danzas por medio de la cual la Fundación realiza su labor humanitaria de rescate social, restituyendo los derechos que tienen los niños de bajos recursos principalmente, a una educación y hacerse profesionales, sigue siendo la # 1 en Colombia, y a nivel internacional se encuentra posicionada igual que las más importantes del mundo, como el San Francisco Ballet School, en California, USA, el Instituto Superior de Artes –Teatro Colón, en Buenos Aires- Argentina, entre otras.

1. Acontecimientos acaecidos después del ejercicio 2023:

Los niños vinculados estratos 1 y 2 siguen logrando el cambio moral, de conducta, responsabilidad y autoestima necesarias para tener la disciplina requerida que conlleva este proceso de formación. Sigue siendo el mayor inconveniente para que los niños continúen su proceso de formación, el respaldo y compromiso de su acudiente, quien en la gran mayoría no se encuentra interesado y comprometido con el proceso de formación del menor y en el cambio positivo hacia un mejor estilo de vida. Los niños que han abandonado el proceso siguen siendo por esta anterior razón. Diego López, lo vinculó la Compañía Ballet Metropolitano de Medellín como bailarín clásico profesional. Estos jóvenes que fueron apoyados en el 100% por nuestra Fundación, alcanzando las metas actitudinales y morales que les fue enseñadas.

Para la vigencia de los años 2024 y 2025 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, programa de Concertación Nacional, Lista Bienal de Proyectos de interés social.

JOVENES ACEPTADOS EN EL EXTERIOR: En este año de 2024, Luisa Fernanda Suárez de 17 años, Jhon Leider Pérez y Diego Estiven López, ambos con 23 años de edad, alcanzaron el estándar internacional según indicó la Directora Artística, Natali Sarmiento quien tuvo a su cargo la preparación técnica de estos jóvenes talentos, ambos de estratos 1 y 2 y después de haber presentado 2 exámenes internacionales, fueron llamados y aceptados como bailarines profesionales en la Compañía Ballet Metropolitano de Medellín – Diego López-, Leider Pérez en el ballet Municipal de Perú y Luisa Fernanda Suárez le fue renovada la beca del 100% en el Joffrey Academy Of Chicago para el Conservatory de esta escuela.

La financiación de los costos que tuvo este lanzamiento de estos tres jóvenes, Luisa, Diego y Leider, se realizó mediante varias campañas de recolección de fondos de personas de buena voluntad, las entidades gubernamentales siguieron sin pronunciarse. Es de resaltar que los fondos económicos NO alcanzaron para cubrir los gastos de este emprendimiento y por ende la Directora y Fundadora Marleny Hernández de Sarmiento solicitó al banco Popular un préstamo de \$30.000.000 bajo la modalidad de libranza, el cual fue en su totalidad usado para este fin.

El entrenamiento y formación se retomó de manera presencial con todos los protocolos de bioseguridad aprobados por la Alcaldía de Bogotá, la Secretaría de Salud del Distrito e Idartes.

Ingresos:

Donaciones: \$13.102.000
Eventos culturales; \$1.929.000
Contribución bailarines \$ 66.907.000

Costos propios de la misión:

Pagos servicios administrativos y maestros: \$85.900.000

Excedentes año 2024:

\$28.830.000

Eventos: Eventos realizados:

Gala de Danza profundos- junio 15-2024
Gala de Danza: "Dulce Navidad"- Diciembre 21-2024

Resaltamos el gran apoyo del Teatro Crisanto Luque- Universidad ECCI, quienes nos dieron un precio especial por el alquiler de este escenario, para el evento: Gala de Danza: "Dulce Navidad" de diciembre 21-2024.

Premios: Luisa Fernanda Suárez recibió al 100% del Joffrey Academy of Chicago- para el Conservatory por el año 2024-2025

El Ministerio de las Culturas y las Artes de Colombia, después de haber participado y ser ganadores en la Convocatoria para Lista Bienal de proyectos de Interés Social para los 2024-2025, nos fue otorgado un apoyo de \$75.000.000 para el año 2024.

Donaciones: Siguen siendo la de algunas personas naturales que continúan aportando mes a mes su granito de arena para la sostenibilidad económica de esta Fundación. Algunos de los acudientes de los beneficiarios hacen un aporte económico mensual en beneficio de lograr que sus hijos permanezcan en este proceso formativo.

2. Las operaciones celebradas con los fundadores y con los administradores.

La Fundación continúa contando como voluntaria permanente sin remuneración económica alguna a su fundadora, Directora Ejecutiva y Representante Legal.

La Fundación continúa pagando los servicios de los maestros, dirección artística y coreografías.

3. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación.

La Fundación ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

4. Inversión de los excedentes del año 2023 en la labor meritoria de esta Fundación.

La ejecución de los excedentes aprobados mediante Acta No. 21 del 27 de marzo 2024 de Asamblea de la vigencia 2023:

Los excedentes aprobados por la Asamblea General de Voluntarios para el ejercicio del año 2023, fueron de \$6.586.150 Este dinero fue invertido en su totalidad como ayuda a el pago de maestros en ballet clásico durante el año 2024.

NOMINA ENERO 2024		Valor de la clase	Cantidad de clases	Total a pagar	CE#
Natali Sarmiento	Ballet	\$ 75.852	29	\$ 2.199.708	
Natali Sarmiento	BALLET -Hora	\$ 50.568	2	\$ 101.136	
Natali Sarmiento	Dirección artística y coreografías	\$ 1.722.840		\$ 1.722.840	CE#3152
Andrea Ceballos	Baby Ballet	\$ 35.000		\$ -	
Cesar García Rojas	Danza Contemporanea	\$ 55.000		\$ -	
Leonardo Useche	Streching	\$ 59.360	9	\$ 534.240	CE# 3156
Miguel Molina	folclor	\$ 59.360	2	\$ 118.720	CE# 3158
Miguel Molina	K-pop y Hip Hop	\$ 44.800		\$ -	
Alexander Gamboa	Ballet	\$ 69.972	27	\$ 1.889.244	CE# 3155
Ferney Alexis Ramírez	K-pop	\$ 58.800	1	\$ 58.500	CE# 3160

5. Evolución previsible de la Fundación.

Ahora somos reconocidos como la única “plataforma” de lanzamiento de bailarines clásicos internacionales. Seguimos siendo la escuela #1 en Colombia en cuanto a formación de bailarines clásicos de talla internacional, ser la única escuela en Colombia que tiene el mismo nivel de formación de las escuelas más reconocidas del mundo con jóvenes maestros colombianos, y continuar obteniendo reconocimientos internacionales en cuanto a obtener las becas que necesitan nuestros talentos y seguir formando los niños que vinculamos.

Para el año 2025, seguiremos participando en los concursos más importantes a nivel mundial dentro de la modalidad de ballet clásico y estamos seguros que este año también tendremos éxito.

Volveremos a insistir en la participación de las convocatorias gubernamentales que ofrecen para apalancar y reconocer las labores de las entidades que permiten la inclusión social y económica de los menos favorecidos.

Seguiremos buscando el apoyo económico de donaciones de personas naturales y jurídicas en Colombia y en el exterior.

6. Acontecimientos acaecidos después del ejercicio 2024 a la fecha:

Después del cierre del ejercicio del año 2024, no se presento ningún evento relevante para informar.

Cordialmente,


 MARLENY H. DE SARMIENTO
 Representante legal
 C.C. # 41.673.184 Bogotá



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

FUNDACION FESTIVAL ART-UN SITIO DE ESPERANZA

NIT 900.452.608-1

Notas a los Estados Financieros (NIIF Grupo 3) comparativas 2024-2023

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza de las actividades:

FUNDACION FESTIVAL ART-UN SITIO DE ESPERANZA fue creada en 2011, INSCRIPCION No: S0039870 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con una duración indefinida; ofrece proceso de formación profesional en Ballet Clásico y otras danzas a niños estratos 1 y 2 principalmente de la Bogotá D.C. mediante un proceso de escuela con perfiles y delineamientos de enseñanza aceptados internacionalmente. La Fundación se apoya principalmente en donaciones de entidades particulares, personas naturales nacionales y extranjeros. Los ingresos recibidos por la Fundación para el año que terminó el 31 de diciembre 2024, representa las donaciones de personas naturales y jurídicas, eventos culturales y contribuciones económicas de algunos cuidadores.

Presentación de Estados financieros:

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Decreto 2706 DE 2012 incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para microempresas-grupo 3 y con el ánimo de proporcionar una mejor información a los usuarios, la entidad también acompaña estos estados con un estado de gastos de funcionamiento y otros informes.

En la preparación de estados financieros esta Fundación tendrá en cuenta, que si bien es cierto la Norma internacional consisten en aplicar dos criterios a las transacciones económicas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos como lo son:

1. Medición Inicial al costo (Histórico)
2. Medición Posterior de ESTIMACIONES: Las estimaciones por ser subjetivas y no ser aceptadas fiscalmente (parágrafo 6 del artículo 21-1 del Estatuto Tributario), pueden generar "partidas conciliatorias", razón por la cual la Entidad antes de contabilizarlas tendrá en cuentas los siguientes requisitos:
 1. Su importancia o "materialidad"
 2. Su relación costo – beneficio
 3. Su costo o esfuerzo desproporcionado
 4. Si no hacerlo afecta de manera importante la "Rendición Pública de Cuentas"

Compromisos para aportar:

Las donaciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es en esencia, incondicional.

Servicios aportados:

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, NO hay valor por servicios aportados que cumplan con los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros.

Calle 86 A # 23-05 Bogotá-Colombia

Tel: +5716017815084 Cel: +573175014193/5

www.festivalart.org. Email: admin@festivalart.org



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

Impuestos sobre la renta:

La Organización es una entidad sin ánimo de lucro exenta de impuestos sobre la renta, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario.

NOTA 1: Efectivo y equivalentes de efectivo:

Para los propósitos de los estados de flujos de efectivo, la Fundación considera todas las inversiones altamente líquidas disponibles para el uso actual con un vencimiento inicial de tres meses o menos como equivalentes de efectivo

Detalle	2024	2023	Variación
Efectivo en caja y bancos	\$15.600.000	\$7.158.150	0.46%

NOTA 2: RESTRICCIONES SOBRE LOS ACTIVOS NETOS

Las restricciones sobre los activos netos al final de 2024 y 2023 obedecen a que por ley y según lo ordenado por la Asamblea General de Voluntarios, los excedentes de las ESAL deben ser destinados únicamente a la financiación de la labor meritoria en el año siguiente – pago de maestros –, que es el rubro más importante a cubrir dentro de las actividades meritorias de la Fundación, dadas el fundamento de proceso de formación.

NOTA 3: INGRESOS Los ingresos ordinarios provienen principalmente del desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación a través de la celebración de contratos, donaciones y campañas.

Los ingresos se reconocen cuando efectivamente se generan. Estos ingresos no contienen rubros de ingresos diferidos.

Detalle	2024	2023	Variación
Total Ingresos	\$114.730.000	\$98.413.000	0.86%

NOTA 4: DONACIONES Las donaciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es en esencia, incondicional, ni están sujetas a devolución. Los órganos de la Fundación pueden asignar un uso específico para estas donaciones.

A partir del año 2017 de acuerdo con la Ley 1819 del 2016 de la Reforma Tributaria (Art. 125-2 ET adicionado con el artículo 158 de la Ley 1819 de 2016) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a renta exenta, siempre que se destine a la actividad meritoria.

Si la donación está condicionada por el donante, para efectos fiscales, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada junto con sus rendimientos en las actividades meritorias.

Detalle	2024	2023	Variación
Donación con restricción: Para pago maestros año 2024 Fundación Regalo de Dios.	\$3.700.000	3.000.000	0.81%
Donaciones sin restricción	\$30.863.000	\$23.668.718	0.77%



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

NOTA 5: INGRESOS POR ACTIVIDADES ARTISTICAS Se reconocen sistemáticamente a medida que se van originando en el tiempo del desarrollo de cada evento cultural que forma parte de la actividad meritoria. No están restringidos.

Detalle	2024	2023	Variación
Eventos culturales	\$1.929.000	\$6.586.150	3.41%

NOTA 6 y 8: Excedentes:

Los excedentes del ejercicio contable se invierten en la misión de la Fundación actividades meritorias, en el ejercicio siguiente, así son considerados exentos de impuesto de renta.

Detalle	2024	2023	Variación
Excedentes	\$28.830.000	\$6.586.150	0.23%

NOTA 7: COSTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SOCIAL. Los costos y/o gastos propios de la actividad social se reconocen cuando efectivamente se generan. No hay en este rubro gastos diferidos.

Forman parte de estos, los costos que se originan en el montaje y puesta en escena de los eventos culturales y los pagos a los maestros cuya misión es la formación profesional de los beneficiarios de la Fundación, principalmente y algunos otros costos ocasionados por el desarrollo de la actividad meritoria.

COSTO PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA: Corresponde a los pagos de maestros cuya misión es la formación profesional de los beneficiarios de la Fundación

Detalle	2024	2023	Variación
Costos por formación artística, maestros de danza, teatro, música y otros	\$85.900.000	\$91.826.850	1.07%

NOTA # 9 Patrimonio:

Corresponde al patrimonio inicial, el cual se debe preservar.

Detalle	2024	2023	Variación
Patrimonio	\$1.000.000	\$1.000.000	0.%


MARLENY H. DE SARMIENTO
Representante Legal
C.C. # 41.673.184 Bogotá


MARGOT RUIZ
Contador
T.P. 93.359-T



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

FUNDACION FESTIVAL ART-UN SITIO DE ESPERANZA

NIT 900.452.608-1

Notas a los Estados Financieros (NIIF Grupo 3) comparativas 2024-2023

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza de las actividades:

FUNDACION FESTIVAL ART-UN SITIO DE ESPERANZA fue creada en 2011, INSCRIPCION No: S0039870 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con una duración indefinida; ofrece proceso de formación profesional en Ballet Clásico y otras danzas a niños estratos 1 y 2 principalmente de la Bogotá D.C. mediante un proceso de escuela con perfiles y delineamientos de enseñanza aceptados internacionalmente. La Fundación se apoya principalmente en donaciones de entidades particulares, personas naturales nacionales y extranjeros. Los ingresos recibidos por la Fundación para el año que terminó el 31 de diciembre 2024, representa las donaciones de personas naturales y jurídicas, eventos culturales y contribuciones económicas de algunos cuidadores.

Presentación de Estados financieros:

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Decreto 2706 DE 2012 incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para microempresas-grupo 3 y con el ánimo de proporcionar una mejor información a los usuarios, la entidad también acompaña estos estados con un estado de gastos de funcionamiento y otros informes.

En la preparación de estados financieros esta Fundación tendrá en cuenta, que si bien es cierto la Norma internacional consisten en aplicar dos criterios a las transacciones económicas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos como lo son:

1. Medición Inicial al costo (Histórico)
2. Medición Posterior de ESTIMACIONES: Las estimaciones por ser subjetivas y no ser aceptadas fiscalmente (parágrafo 6 del artículo 21-1 del Estatuto Tributario), pueden generar "partidas conciliatorias", razón por la cual la Entidad antes de contabilizarlas tendrá en cuentas los siguientes requisitos:
 1. Su importancia o "materialidad"
 2. Su relación costo – beneficio
 3. Su costo o esfuerzo desproporcionado
 4. Si no hacerlo afecta de manera importante la "Rendición Pública de Cuentas"

Compromisos para aportar:

Las donaciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es en esencia, incondicional.

Servicios aportados:

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, NO hay valor por servicios aportados que cumplan con los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros.

Calle 86 A # 23-05 Bogotá-Colombia

Tel: +5716017815084 Cel: +573175014193/5

www.festivalart.org. Email: admin@festivalart.org



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

Impuestos sobre la renta:

La Organización es una entidad sin ánimo de lucro exenta de impuestos sobre la renta, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario.

NOTA 1: Efectivo y equivalentes de efectivo:

Para los propósitos de los estados de flujos de efectivo, la Fundación considera todas las inversiones altamente líquidas disponibles para el uso actual con un vencimiento inicial de tres meses o menos como equivalentes de efectivo

Detalle	2024	2023	Variación
Efectivo en caja y bancos	\$15.600.000	\$7.586.150	0.49%

NOTA 2: RESTRICCIONES SOBRE LOS ACTIVOS NETOS

Las restricciones sobre los activos netos al final de 2024 y 2023 obedecen a que por ley y según lo ordenado por la Asamblea General de Voluntarios, los excedentes de las ESAL deben ser destinados únicamente a la financiación de la labor meritoria en el año siguiente – pago de maestros –, que es el rubro más importante a cubrir dentro de las actividades meritorias de la Fundación, dadas el fundamento de proceso de formación.

NOTA 3: INGRESOS Los ingresos ordinarios provienen principalmente del desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación a través de la celebración de contratos, donaciones y campañas.

Los ingresos se reconocen cuando efectivamente se generan. Estos ingresos no contienen rubros de ingresos diferidos.

Detalle	2024	2023	Variación
Total Ingresos	\$114.730.000	\$98.413.000	0.86%

NOTA 4: DONACIONES Las donaciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es en esencia, incondicional, ni están sujetas a devolución. Los órganos de la Fundación pueden asignar un uso específico para estas donaciones.

A partir del año 2017 de acuerdo con la Ley 1819 del 2016 de la Reforma Tributaria (Art. 125-2 ET adicionado con el artículo 158 de la Ley 1819 de 2016) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a renta exenta, siempre que se destine a la actividad meritoria.

Si la donación está condicionada por el donante, para efectos fiscales, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada junto con sus rendimientos en las actividades meritorias.

Detalle	2024	2023	Variación
Donación con restricción: Para pago maestros año 2024 Fundación Regalo de Dios.	\$3.700.000	3.000.000	0.81%
Donaciones sin restricción	\$30.863.000	\$23.668.718	0.77%



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

NOTA 5: INGRESOS POR ACTIVIDADES ARTISTICAS Se reconocen sistemáticamente a medida que se van originando en el tiempo del desarrollo de cada evento cultural que forma parte de la actividad meritoria. No están restringidos.

Detalle	2024	2023	Variación
Eventos culturales	\$1.929.000	\$6.586.150	3.41%

NOTA 6 y 8: Excedentes:

Los excedentes del ejercicio contable se invierten en la misión de la Fundación actividades meritorias, en el ejercicio siguiente, así son considerados exentos de impuesto de renta.

Detalle	2024	2023	Variación
Excedentes	\$28.830.000	\$6.586.150	0.23%

NOTA 7: COSTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SOCIAL. Los costos y/o gastos propios de la actividad social se reconocen cuando efectivamente se generan. No hay en este rubro gastos diferidos.

Forman parte de estos, los costos que se originan en el montaje y puesta en escena de los eventos culturales y los pagos a los maestros cuya misión es la formación profesional de los beneficiarios de la Fundación, principalmente y algunos otros costos ocasionados por el desarrollo de la actividad meritoria.

COSTO PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA: Corresponde a los pagos de maestros cuya misión es la formación profesional de los beneficiarios de la Fundación

Detalle	2024	2023	Variación
Costos por formación artística, maestros de danza, teatro, música y otros	\$85.900.000	\$91.826.850	1.07%

NOTA # 9 Patrimonio:

Corresponde al patrimonio inicial, el cual se debe preservar.

Detalle	2024	2023	Variación
Patrimonio	\$1.000.000	\$1.000.000	0.%


MARLENY H. DE SARMIENTO

Representante Legal
C.C. # 41.673.184 Bogotá


MARGOT RUIZ

Contador
T.P. 93.359-T



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

FUNDACION FESTIVAL ART-UN SITIO DE ESPERANZA

NIT 900.452.608-1

Notas a los Estados Financieros (NIIF Grupo 3) comparativas 2024-2023

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza de las actividades:

FUNDACION FESTIVAL ART-UN SITIO DE ESPERANZA fue creada en 2011, INSCRIPCION No: S0039870 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con una duración indefinida; ofrece proceso de formación profesional en Ballet Clásico y otras danzas a niños estratos 1 y 2 principalmente de la Bogotá D.C. mediante un proceso de escuela con perfiles y delineamientos de enseñanza aceptados internacionalmente. La Fundación se apoya principalmente en donaciones de entidades particulares, personas naturales nacionales y extranjeros. Los ingresos recibidos por la Fundación para el año que terminó el 31 de diciembre 2024, representa las donaciones de personas naturales y jurídicas, eventos culturales y contribuciones económicas de algunos cuidadores.

Presentación de Estados financieros:

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Decreto 2706 DE 2012 incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para microempresas-grupo 3 y con el ánimo de proporcionar una mejor información a los usuarios, la entidad también acompaña estos estados con un estado de gastos de funcionamiento y otros informes.

En la preparación de estados financieros esta Fundación tendrá en cuenta, que si bien es cierto la Norma internacional consisten en aplicar dos criterios a las transacciones económicas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos como lo son:

1. Medición Inicial al costo (Histórico)
2. Medición Posterior de ESTIMACIONES: Las estimaciones por ser subjetivas y no ser aceptadas fiscalmente (parágrafo 6 del artículo 21-1 del Estatuto Tributario), pueden generar "partidas conciliatorias", razón por la cual la Entidad antes de contabilizarlas tendrá en cuentas los siguientes requisitos:
 1. Su importancia o "materialidad"
 2. Su relación costo – beneficio
 3. Su costo o esfuerzo desproporcionado
 4. Si no hacerlo afecta de manera importante la "Rendición Pública de Cuentas"

Compromisos para aportar:

Las donaciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es en esencia, incondicional.

Servicios aportados:

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, NO hay valor por servicios aportados que cumplan con los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros.

Calle 86 A # 23-05 Bogotá-Colombia

Tel: +5716017815084 Cel: +573175014193/5

www.festivalart.org. Email: admin@festivalart.org



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

Impuestos sobre la renta:

La Organización es una entidad sin ánimo de lucro exenta de impuestos sobre la renta, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario.

NOTA 1: Efectivo y equivalentes de efectivo:

Para los propósitos de los estados de flujos de efectivo, la Fundación considera todas las inversiones altamente líquidas disponibles para el uso actual con un vencimiento inicial de tres meses o menos como equivalentes de efectivo

Detalle	2024	2023	Variación
Efectivo en caja y bancos	\$15.600.000	\$7.586.150	0.49%

NOTA 2: RESTRICCIONES SOBRE LOS ACTIVOS NETOS

Las restricciones sobre los activos netos al final de 2024 y 2023 obedecen a que por ley y según lo ordenado por la Asamblea General de Voluntarios, los excedentes de las ESAL deben ser destinados únicamente a la financiación de la labor meritoria en el año siguiente – pago de maestros –, que es el rubro más importante a cubrir dentro de las actividades meritorias de la Fundación, dadas el fundamento de proceso de formación.

NOTA 3: INGRESOS Los ingresos ordinarios provienen principalmente del desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación a través de la celebración de contratos, donaciones y campañas.

Los ingresos se reconocen cuando efectivamente se generan. Estos ingresos no contienen rubros de ingresos diferidos.

Detalle	2024	2023	Variación
Total Ingresos	\$114.730.000	\$98.413.000	0.86%

NOTA 4: DONACIONES Las donaciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es en esencia, incondicional, ni están sujetas a devolución. Los órganos de la Fundación pueden asignar un uso específico para estas donaciones.

A partir del año 2017 de acuerdo con la Ley 1819 del 2016 de la Reforma Tributaria (Art. 125-2 ET adicionado con el artículo 158 de la Ley 1819 de 2016) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a renta exenta, siempre que se destine a la actividad meritoria.

Si la donación está condicionada por el donante, para efectos fiscales, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada junto con sus rendimientos en las actividades meritorias.

Detalle	2024	2023	Variación
Donación con restricción: Para pago maestros año 2024 Fundación Regalo de Dios.	\$3.700.000	3.000.000	0.81%
Donaciones sin restricción	\$30.863.000	\$23.668.718	0.77%



Fundación Festival Art-Un Sitio de Esperanza

NOTA 5: INGRESOS POR ACTIVIDADES ARTISTICAS Se reconocen sistemáticamente a medida que se van originando en el tiempo del desarrollo de cada evento cultural que forma parte de la actividad meritoria. No están restringidos.

Detalle	2024	2023	Variación
Eventos culturales	\$1.929.000	\$6.586.150	3.41%

NOTA 6 y 8: Excedentes:

Los excedentes del ejercicio contable se invierten en la misión de la Fundación actividades meritorias, en el ejercicio siguiente, así son considerados exentos de impuesto de renta.

Detalle	2024	2023	Variación
Excedentes	\$28.830.000	\$6.586.150	0.23%

NOTA 7: COSTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SOCIAL. Los costos y/o gastos propios de la actividad social se reconocen cuando efectivamente se generan. No hay en este rubro gastos diferidos.

Forman parte de estos, los costos que se originan en el montaje y puesta en escena de los eventos culturales y los pagos a los maestros cuya misión es la formación profesional de los beneficiarios de la Fundación, principalmente y algunos otros costos ocasionados por el desarrollo de la actividad meritoria.

COSTO PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA: Corresponde a los pagos de maestros cuya misión es la formación profesional de los beneficiarios de la Fundación

Detalle	2024	2023	Variación
Costos por formación artística, maestros de danza, teatro, música y otros	\$85.900.000	\$91.826.850	1.07%

NOTA # 9 Patrimonio:

Corresponde al patrimonio inicial, el cual se debe preservar.

Detalle	2024	2023	Variación
Patrimonio	\$1.000.000	\$1.000.000	0.%


MARLENY H. DE SARMIENTO

Representante Legal
C.C. # 41.673.184 Bogotá


MARGOT RUIZ

Contador
T.P. 93.359-T

FUNDACION FESTIVAL ART-UN SITIO DE ESPERANZA

NIT: 900.452.608-1

PRESUPUESTO AÑO 2025

INGRESOS	\$175.000.000
Por concertación con entidades gubernamentales	75.000.000
Ingresos por donaciones	20.000.000
Contribuciones bailarines	60.000.000
Bonos de apoyo en eventos	<u>20.000.000</u>
EGRESOS	\$110.000.000
Administrativos	20.000.000
Costo proceso de formación de los beneficiarios	<u>90.000.000</u>
EXCEDENTES.	\$ 65.000.000

Marilyn de Sarmiento
MARLENY H. DE SARMIENTO

Representante Legal
C.C. # 41.673.184 Bogotá